

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

294 *Orden ECC/2516/2013, 20 de diciembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/462/2013, de 6 de marzo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación convocadas por Orden ECC/462/2013, de 6 de marzo («BOE» n.º 71, de 23 de marzo), y que figura en el anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto de Astrofísica de Canarias (calle Vía Láctea, s/n, 38200 La Laguna); del Ministerio de Economía y Competitividad (calle Albacete, 5, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena

penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública, según el modelo que figura en el anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de diciembre de 2013.—El Ministro de Economía y Competitividad, P.D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes, ordenados por puntuación, que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación - Acceso libre - O.E.P. 2012

Acceso por el turno general

N.º orden	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
1	X7311885	Rogers, Keith Mackenzie.	Análisis Matemático.	CSIC	60
2	X4846430	Vos, Marcel André.	Física Teórica y de Altas Energías.	CSIC	60
3	72784356	Camarero Martínez Jesús Julio.	Biodiversidad y Cambio Global.	CSIC	58,40
4	48580374	Rodrigo Tarrega, Guillermo José.	Biotecnología y Mejora Vegetal.	CSIC	57,50
5	43723844	Farre Vidal, Judith.	Ciencias del lenguaje y Teoría de la Cultura.	CSIC	57,20
6	05421411	Gómez Mestre, Carlos Iván.	Ecología Evolutiva.	CSIC	56,95
7	25416477	Romero Salvador, Carlos.	Agricultura Sostenible.	CSIC	56
8	X2190189	Licantro Goldaracena, Javier.	Astrofísica: Cuerpos Menores del Sistema Solar.	IAC	55,80
9	26758334	Intrigliolo Molina, Diego Sebastián.	Agricultura Sostenible.	CSIC	55,50
10	33467167	Moliner Marín, Manuel.	Métodos, Procesos y Tecnologías Químicas.	CSIC	54,16
11	73200223	Moreno Caballud, Ana.	Registro y Procesos de Cambios Geoambientales.	CSIC	53,67
12	52866105	Iglesias Juez, Ana.	Métodos, Procesos y Tecnologías Químicas.	CSIC	52,24
13	X4846430	Pellegrini, Giulio.	Tecnologías Físicas.	CSIC	52
14	50087571	Martín Santamaría, Sonsoles.	Química Biológica.	CSIC	50,70
15	30821539	Martínez de la Fuente, Jesús.	Nanociencias y Nanotecnologías.	CSIC	49,73
16	52991807	Alastruey Izquierdo, Ana.	Diagnóstico Molecular en Enfermedades Infecciosas.	ISCIII	48
17	24375702	López Rubio, María de los Desamparados.	Biotecnología, Calidad y Seguridad Alimentaria.	CSIC	47,50
18	52128273	Oliva Martínez, José Luis.	Diagnóstico Molecular y modelos experimentales en Patología Humana.	ISCIII	47
19	X6113052	Stauber, Tobias Pascal.	Nanociencias y Nanotecnologías.	CSIC	45,13
20	50315904	Bermejo Moreno, Rodrigo.	Biología Molecular y Celular.	CSIC	45
21	28627821	Cortes Ledesma, Felipe.	Bases Moleculares de las Enfermedades.	CSIC	43
22	45633115	Flames Bonilla, Nuria.	Bases Moleculares de las Enfermedades.	CSIC	42,60
23	33908278	Gich García, Martí.	Tecnologías de Materiales Avanzados.	CSIC	41,84
24	51412216	Rodríguez Carrasco, Yolanda.	Biología Molecular y Celular.	CSIC	41
25	52473987	López del Para, Claudia.	Accidentes severos en reactores nucleares de fisión: Modelado de fenómenos y análisis de secuencias.	CIEMAT	39

Acceso por el cupo de discapacitados

N.º orden	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
1	X5524017	Scodellaro, Luca.	Física Teórica y de Altas Energías.	CSIC	58,50

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 20....

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Científicos Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En, a de de 20....